



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 10152

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 818,44.- (PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS) a favor del ex – agente JULIA BEATRIZ GILES de RAMOS, legajo N° 13598/0, D.N.I. 13.669.088, en concepto de licencias no Gozadas año 2003.

Conforme se detalla en concepto de

J.1 – SJ.07 – U.EJ.14 – P.32

1.6	Benef. Y Comp. /03	\$ 818,44
-----	--------------------	-----------

De la suma reconocida se practicaran las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Sind. Cta. Af.	\$ 12,28
------------------	----------

Artículo 2º: Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2003.-

J.	S.J.	U.EJ.	P	
1	07	14	32	Benef. y Comp. /03 \$ 818,44 exceso

Artículo 3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior con economías registradas al cierre del Ejercicio 2003.-

Artículo 4º: Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar".



26
FOLIO

Corresp. Expte. D-00065/06.- H.C.D.-

Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

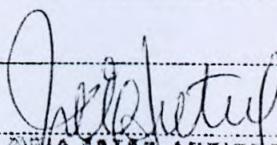
SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de abril de 2006.-


REVISTO
CARLOS IGLESIAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 0627
DE FECHA 20 ABR 2006

Registrada bajo el N°	10152
	
DIVISIÓN REGISTRO Jefe División Registro de Decreto, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DIVISIÓN REGISTRO
Jefe División Registro de
Decreto, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

